

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1986.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense,

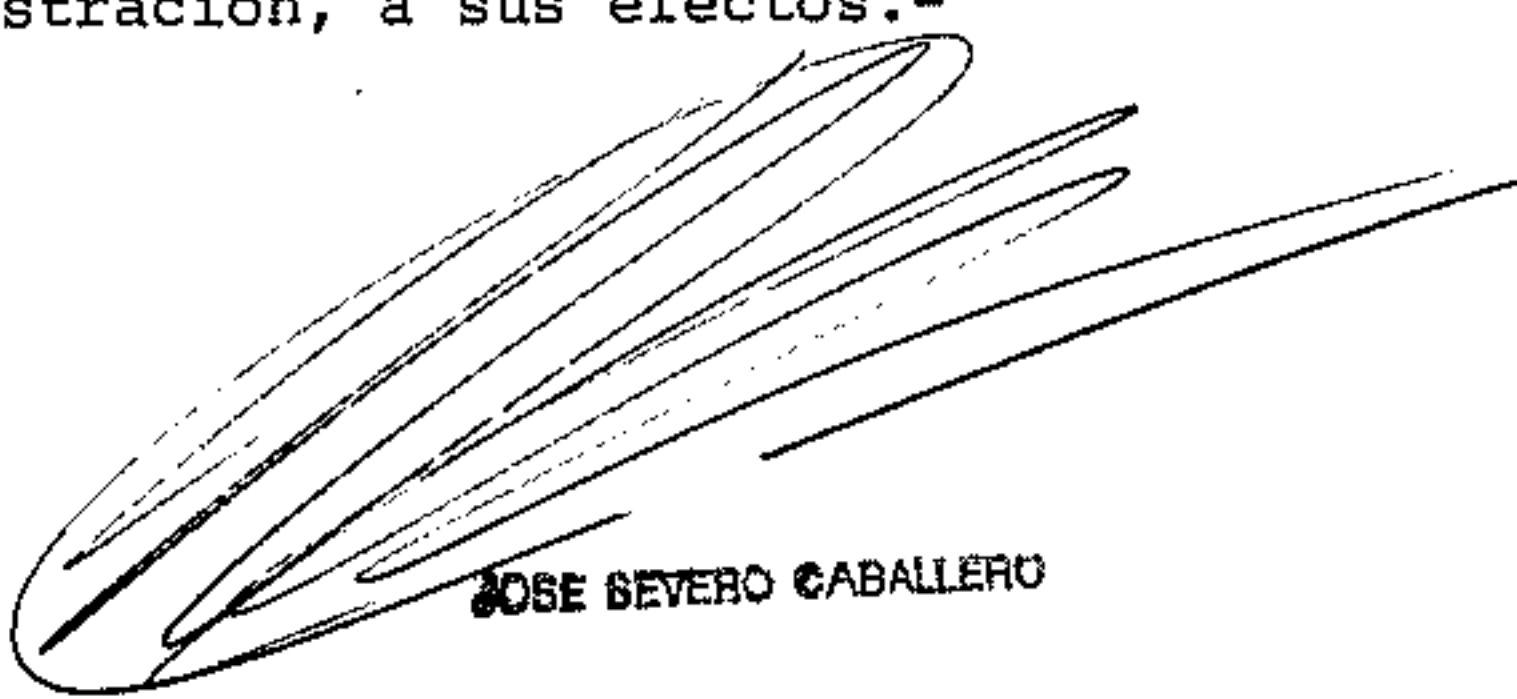
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero de 1987 y por 6 meses- la contratación del doctor Angel Alonso para desempeñarse como médico alergólogo en el Cuerpo Médico Forense con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) consulta A 7, 2°) testíficaciones completas A 18.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1987.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



JOSE SEVERO CABALLERO